



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

Boletín No. 25

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de mayo de 2018

Las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevaron a efecto el día de hoy la Décima Tercera Sesión del Primer Periodo, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, en la que se conocieron las siguientes iniciativas planteadas por legisladoras y legisladores:

1.-Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido de la fracción LIII del Artículo 67, así como el texto de los párrafos sexto y séptimo, del Artículo 113 de la Constitución Política del Estado, mediante la cual se propone establecer como facultad del Congreso del Estado, la de designar al titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

2.-Iniciativa con proyecto de Decreto para reformar la fracción V, recorriendo las subsecuentes del Artículo 49, así como para derogar la fracción XIII del Artículo 56, ambos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, con relación a la integración del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un nuevo contenido a la fracción VII y recorrer su actual texto a la fracción VIII que se crea, del Artículo 106 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado, mediante la cual se propone que cuando por excepción proceda la regularización de la tenencia de la tierra para su incorporación al desarrollo urbano, los Municipios, el Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría, y el Congreso del Estado, deberán verificar en el ámbito de sus respectivas atribuciones, que se cumplan todos los requisitos señalados en la Ley.

4.-Iniciativa para proponer al H. Congreso de la Unión, un Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar y reformar diversas



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

disposiciones del Código Municipal para el Estado, mediante la cual se propone regular de forma clara la atribución de las Comisiones de Hacienda municipales para dictaminar los estados financieros, así como sobre plazo para la presentación de la cuenta pública y avances de gestión financiera, y para la entrega de estados financieros.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para que se expida una Ley de Condecoraciones y Reconocimientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual tendría por objeto regular los casos, términos y condiciones en las cuales las personas físicas y morales, en razón de su conducta, méritos, obras, cualidades o virtudes, puedan ser merecedoras a una condecoración o reconocimiento por parte del Congreso del Estado.

Por otra parte, se leyeron, discutieron y aprobaron por unanimidad de votos de las Diputadas y de los Diputados, los siguientes dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 117, recorriendo el que actualmente ocupa ese lugar a la tercera posición, haciendo lo propio con los restantes párrafos de dicho Artículo de la Constitución Política del Estado, con objeto de establecer que la educación pública que el Estado debe de otorgar a los escolares, deberá de contribuir a una mejor convivencia humana, fomentando el cuidado, preservación y protección del medio ambiente y de todos los seres vivos que forman parte de este, incluyendo a los animales domésticos, bajo la perspectiva de consolidar una conducta pacífica y amigable hacia todos los seres vivos.

Se dispuso la publicación de éste Proyecto de Decreto, así como su envío a los 38 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que resuelvan su aprobación, según lo disponen los Artículos 196 y 197 de la Constitución Política del Estado.

2.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; de la Ley de Vivienda para el Estado de Coahuila; y, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado, a iniciativa planteada por el Gobernador del Estado.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

Se modifican los Artículos 18, 29 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, derivado de la estrategia de modernización y reingeniería administrativa vigente, la cual promueve diversas acciones tendientes a reformular de manera integral, los procesos organizacionales y administrativos, a fin de optimizar los recursos humanos y materiales.

Buscan ampliar las atribuciones de la actual Secretaría de Infraestructura y Transporte, incorporando las relativas al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que actualmente se encuentran a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.

Estas reformas, además del ajuste de la denominación de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, por la de Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, y la denominación de Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, por la de Secretaría de Medio Ambiente, respectivamente, traerá importantes beneficios, puesto que permitirá concentrar esfuerzos en la promoción, coordinación, regulación y ejecución de acciones para satisfacer las demandas de infraestructura de los núcleos de población, de manera que se logre el desarrollo ordenado y sustentable de las comunidades urbanas y rurales del Estado.

En la exposición de motivos, el dictamen resalta que la reorganización de dependencias no generará impacto presupuestario alguno, por el contrario, permitirá una optimización de recursos financieros y humanos al concentrar las acciones para el desarrollo urbano, la infraestructura productiva y social, así como la modernización de vías de comunicación, en una sola dependencia.

De igual forma, estas reformas tienen por objeto la armonización y unificación de los principales ordenamientos jurídicos que se verán impactados por el reordenamiento planteado, como son: Ley de Vivienda para el Estado y Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado.

En lo particular y por mayoría de votos, se aprobó la reforma a la fracción I del Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, incluida en este mismo dictamen, con objeto establecer que se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, para ser titular de las secretarías del ramo, con objeto de armonizar esta



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

disposición con lo dispuesto por el Artículo 87 de la Constitución Política Local, a iniciativa planteada por la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández.

3.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que se designa al C. Víctor Manuel Luna Olvera como Regidor de Representación Proporcional del Ayuntamiento del Municipio de Parras, quien deberá desempeñar el cargo a partir de que rinda la protesta de ley y por el tiempo que dure la licencia otorgada al C. Ramiro Pérez Arciniega.

4.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del proyecto de Decreto por el que se otorga licencia mayor a quince días y por tiempo indefinido, a la C. María Concepción Delgado Lara, para separarse del cargo de Síndico de Mayoría del Ayuntamiento del Municipio de Francisco I. Madero, y, se designa a la C. María Teresa García Rangel para desempeñar las funciones de Síndico de Mayoría en el Ayuntamiento de Francisco I. Madero, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda protesta y por el tiempo que dure la licencia otorgada a la C. Delgado Lara.

5.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, que estima improcedente iniciar un procedimiento de revocación o suspensión de mandato del Presidente Municipal de Viesca, como lo solicitan mediante dos escritos, el primero de ellos suscrito por los CC. Luis Javier Castañeda, Benita Ríos Alvarado, Margarito Ramírez, Socorro Rodríguez F., Gustavo Alfonso Nava Ríos, Flor Margarita Froto y Norma Patricia Fraire, integrantes de la Asociación Hagámoslo Bien Unidos Viesca, y el segundo escrito, suscrito por el C. Héctor Ordaz Jaramillo, Séptimo Regidor y la C. Blanca Zuleima Nava Rodríguez, Síndico de Vigilancia.

6.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, en el que estima improcedente iniciar un procedimiento de revocación o suspensión de mandato del Presidente Municipal de Parras, dictamen relacionado con el escrito suscrito por los CC. Ramiro Pérez Arciniega, Concepción Guadalupe Robles Hernández, Fernando Silva Ponce y Amalia Josefina Flores Arizpe, Regidores y Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Parras



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

7.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, del Proyecto de Decreto por el que se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Sacramento, con objeto de continuar con los trámites de escrituración de las enajenaciones a título oneroso de los lotes de terreno del asentamiento humano irregular denominado “7 DE ABRIL”, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de seguir con la regularización de la tenencia de la tierra.

8.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, del Proyecto de Decreto por el que se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, para enajenar a título oneroso a favor de un particular, un excedente de vialidad en desuso ubicado en el Fraccionamiento “Latinoamericano”, de Torreón, con objeto de obtener certeza jurídica de la ampliación y construcción de su casa habitación y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.

En esta Décima Tercera Sesión se aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia:

- Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a un oficio suscrito por el C. Mario Alberto Cruz Gutiérrez, Regidor del Ayuntamiento de Hidalgo, mediante el cual solicita se analice y se investigue una serie de actos administrativos de la actual administración municipal.

- Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a un oficio suscrito por los CC. José Carmen Alcántara Barraza, Armando Montes Castillo y Jesús Ángel Contreras, Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, del Sindicato de Taxistas del Ayuntamiento de Nava, mediante el cual exponen su inconformidad por la entrega de concesiones de transporte urbano otorgadas por la anterior administración municipal.

- Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a un oficio suscrito por habitantes del Municipio de Ocampo, mediante el cual hacen comentarios a una serie de actos administrativos relacionados con la Alcaldesa y Regidores del Ayuntamiento de Ocampo.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

- Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a un escrito suscrito por la C. Ana Cristina María Vázquez Anchondo, representante común de diversos Organismos de la Sociedad Civil de los Municipios de las Regiones Sureste y Laguna del Estado, mediante el cual solicita que se emita un Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar al Gobernador del Estado, que reciba y atienda a los representantes de dichos organismos.

- Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a dos escritos, el primero de ellos suscrito por docentes activos y jubilados del Municipio de Francisco I. Madero, en el cual se informa que se unen a la lucha del Movimiento Magisterial de Coahuila y de la Coalición de Trabajadores de la Educación; el segundo, referente al escrito de los integrantes de la planilla Visión con Responsabilidad, en el cual se informa que hacen el compromiso de unirse a la lucha del Movimiento Magisterial de Coahuila y de la Coalición de Trabajadores de la Educación.

- Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a un oficio presentado por integrantes del Cabildo de General Cepeda, mediante el cual solicitan sean recibidos por esta Comisión, para tratar asuntos relacionados con la administración 2018.

- Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a un oficio suscrito por los CC. Pedro Palos Carrillo, Esther Guadalupe Rodríguez Ramos, Martín Rosenberg Flores Rivera, Rosa Carmen Medina Vázquez, José Ignacio Rodríguez Armendáriz, Sonia Argelia de los Santos Olveda, María Elvira García Sánchez, María Teresa Barrios García y Baldemar Alfaro Ramos, Regidores y Síndicos del Ayuntamiento de Lamadrid, mediante el cual solicitan sean recibidos en el Congreso del Estado, para tratar asuntos relacionados con el actuar del Presidente Municipal de dicho Municipio.

Fueron planteadas y aprobadas proposiciones con Punto de Acuerdo sobre los siguientes asuntos:

1.-Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Titular de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación y al Presidente del Consejo de la Administración del Servicio Médico de la Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

de la Educación, su agenda de trabajo con el fin de lograr citarlos a la brevedad posible, a la comparecencia acordada por las Comisiones Unidas del Trabajo y Previsión Social, de Educación, Cultura y Actividades Cívicas y de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, dependiente de la Fiscalía General del Estado, un informe detallado sobre los asuntos, denuncias y acciones de los que conoce hasta la fecha, incluyendo: 1) Total de asuntos por hechos de corrupción; 2) Asuntos concluidos, y en su caso, las generalidades de cada uno; 3) Total de servidores públicos denunciados ante esta Fiscalía; 4) Total de servidores públicos sancionados o sentenciados, por lo menos en una primera etapa, sin perjuicio de que se encuentren en curso los medios de defensa a que tienen derecho; 5) Un informe respecto de los asuntos relacionados con las empresas fantasma; y, 6) Un informe sobre las denuncias que han presentado los profesores coahuilenses por hechos de corrupción que afectan, entre otras cosas, a su servicio médico.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Selección de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, para que conforme a lo dispuesto por la Ley del Sistema, revisen de nueva cuenta y de manera minuciosa, si el Ciudadano Juan Adolfo Von Bertrab Saracho, cumplió a cabalidad con los requisitos señalados en la ley en comento, para ser nombrado Consejero del referido Consejo.

4.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud en el Estado, para que en la medida de sus posibilidades presupuestales, fortalezca los programas tendientes a la reducción del número de embarazos en adolescentes.

5.- Proposición con Punto de Acuerdo con relación a la falta de agua que existe en todas las colonias y ejidos del Municipio de San Pedro, así como para solicitar al Ejecutivo del Estado, la perforación de tres pozos de agua cuyos expedientes técnicos ya se encuentran avalados por la autoridad federal

6.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura,



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), así como a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, a que informen sobre las acciones y programas que están implementando para combatir la fuerte sequía en la región, así como información sobre los apoyos a los que pueden acceder los campesinos y ganaderos Coahuilenses.

Fueron hechos pronunciamientos, con motivo del trabajo realizado por esta Legislatura, respecto a la problemática planteada por algunos maestros de los Sindicatos de la Sección 38, Universidad Autónoma de Coahuila y Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro; y, en relación con una comparecencia del Secretario de Finanzas.